

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones realizada por el Ing. José Fernando Aramayo durante el Segundo Cuatrimestre del período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente solicita el reconocimiento por el dictado de teóricos y prácticos de la asignatura **Optativa Seguridad e Higiene Ambiental** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) como extensión de sus propias funciones durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2019.

Que la Escuela de Recursos Naturales toma conocimiento y avala la certificación correspondiente.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

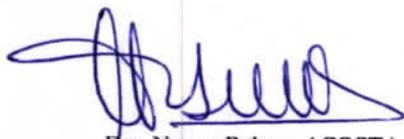
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el dictado de los Temas Teóricos y Trabajos Prácticos de la asignatura **Optativa Seguridad e Higiene Ambiental** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), por parte del **Ing. José Fernando Aramayo**, durante el Segundo Cuatrimestre del período lectivo 2019, como extensión de sus propias funciones docentes.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a Ing. Aramayo, Escuela de Recursos Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

a.i.m



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-Extensión Funciones Rec.Nat periodo 2019-José Aramayo